



Goya Ciudad

# PRENSA

## MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes -Miércoles 16 de Junio de 2021- N°1175



### PRÓXIMAMENTE VOLVERÍA EL FÚTBOL 5

En el planteo para el reinicio de la actividad del Fútbol 5, los representantes de este servicio aseguraron contar con la predisposición del Municipio, del Secretario de Gobierno, y ahora aguardan que la decisión y Resolución sea dada por el Gobierno de la Provincia.



## EFEMÉRIDES DEL DÍA

### 16 DE JUNIO

El 16 de junio de 1955, los aviones de la armada bombardearon y ametrallaron varios puntos de la ciudad de Buenos Aires en un intento de golpe de estado contra el presidente Juan Domingo Perón, dejando centenares de muertos en las calles.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda  
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano  
y Promoción Social



Secretaría de Planificación  
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización  
Innovación, Desarrollo Tecnológico  
y Educación



Secretaría de Obras  
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD  
La Primera del Dial



# Goya Ciudad

## Dirección de Prensa

Sitio Oficial: [goya.gov.ar](http://goya.gov.ar) - Blog de Noticias: [noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

Email: [goyaprensamunicipal@gmail.com](mailto:goyaprensamunicipal@gmail.com)

Facebook: [Municipalidad de Goya](https://www.facebook.com/MunicipalidaddeGoya)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y  
15:00 a 18:00



## PRÓXIMAMENTE VOLVERÍA EL FÚTBOL 5

En el planteo para el reinicio de la actividad del Fútbol 5, los representantes de este servicio aseguraron contar con la predisposición del Municipio, del Secretario de Gobierno, y ahora aguardan que la decisión y Resolución sea dada por el Gobierno de la Provincia.



Los representantes de la actividad deportiva comercial de Fútbol 5, Esteban Zini y Fabián Espinoza, explicaron la necesidad de trabajar, de permitir a los usuarios reiniciar con la práctica deportiva.

Los responsables detallaron la forma de desarrollar esta actividad, sobre el servicio, así como el tiempo que han permanecido cerrados esos complejos.

### **BUENA PREDISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO**

Sobre la reunión mantenida con el Secretario de Gobierno, Marcelo Frattini, anticiparon: “Hemos sido recibidos con la buena predisposición de siempre, pero aun no reanudamos esta actividad, no nos han habilitado todavía”.

“Nosotros hemos establecido protocolos aprobados, tomamos los recaudos de armar un sistema que permita desarrollar la actividad sin que provoque la posibilidad de contagios. Entendemos que no somos focos de contagio, esto es lo que pretendemos hacer entender; y sobre todo que esta

es una actividad que nos ayuda a generar recursos económicos para sostener el alquiler de las instalaciones, y ahora estamos parados en el servicio”, relató.

### **HABILITACIÓN Y PROTOCOLOS**

Ante la consulta sobre otros lugares y los protocolos, los propietarios de canchas, detallaron: “Hay varias comunas que han habilitado esta actividad, con un estricto protocolo. Cuando reabrimos, permitimos ingresar a los jugadores con sus respectivos equipos, la reserva telefónica, a puertas cerradas, finalizado el tiempo estipulado se procedía a la limpieza, sanitización y recién ingresaba el siguiente equipo al turno reservado”, explicó.

### **ARGUMENTOS PARA LA HABILITACIÓN**

Los responsables Zini y Espinoza argumentaron sobre la necesidad de la reanudación de la actividad: “Nuestros espacios para esta práctica están instalados en lugares al aire libre, son pocos los que cuentan estas canchas en dependencias cerradas,



como aquellos que alquilan o usan los clubes de la ciudad.

En el ingreso y egreso se controla a los equipos, con un espacio de 15 minutos entre un turno y otro para higienizar, sanitizar el espacio y los elementos a usar, como ser la pelota. Esta incertidumbre nos genera muchas dudas, con relación a la cuestión económica. Y un dato, si se puede tomar en cuenta, dentro de esta actividad no se han originado casos positivos, por eso planteamos la necesidad de la reapertura y comenzar nuevamente con esta práctica, con este servicio que

ofrecemos los responsables y propietarios de estos lugares”.

En la parte final de la nota, adelantaron: “El Secretario de Gobierno nos indicó el apoyo, la predisposición, pero la medida para reanudar la actividad depende de la decisión y resolución por parte del Gobierno Provincial”.

El Intendente Ignacio Osella, en el programa Haciendo Camino y en relación a este tema, adelantó que en los próximos habrá novedades al respecto, lo cual indica que se está trabajando en este sentido a fin de que pueda retornar la actividad.

---

## SOLICITAN A COMERCIOS PONER BANDERAS EN HONOR A BELGRANO Y GÜEMES

Se invita a los vecinos a poner banderas en sus casas y locales comerciales del 17 al 20 de junio. En estos días se recuerdan los aniversarios de los fallecimientos de dos próceres fundadores de la Patria Argentina: Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano.

**Embanderá tu casa y  
ornamentá tu negocio**

Junio es el mes aniversario del fallecimiento del Gral.  
Martín Miguel de Güemes y del Gral. Manuel Belgrano



08/02/1785-  
17/06/1821





03/06/1770-  
20/06/1820

Desde la Asociación Belgraniana Goya te invitamos a  
embanderar la ciudad desde el 17 al 20 para rendir  
homenaje a los Padres de la Patria

Desde la Asociación Belgraniana piden a vecinos y comerciantes colocar banderas y objetos con reminiscencias de los colores patrios.

La profesora Marisa Báez, se refirió a esta iniciativa recordando que "el martes, Pedro Borghi, tesorero de la Asociación Belgraniana de Goya, estuvo en la Asociación de Comercio



presentando una nota para que desde allí nos ayuden a difundir la propuesta. Igualmente a través de los medios, invitamos a embanderar los frentes y ornamentar los negocios de modo de pintarnos de los colores celeste y blanco, vestir a las localidades vecinas de Goya. Para que esto se haga del 17 al 21 de junio para recordar el Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Güemes y el 201 años del fallecimiento del General Belgrano, pero también el día de nuestra bandera argentina".

#### EL MURAL

"Es todo un sentir patrio, recordar no solo cuando llegan estos momentos,

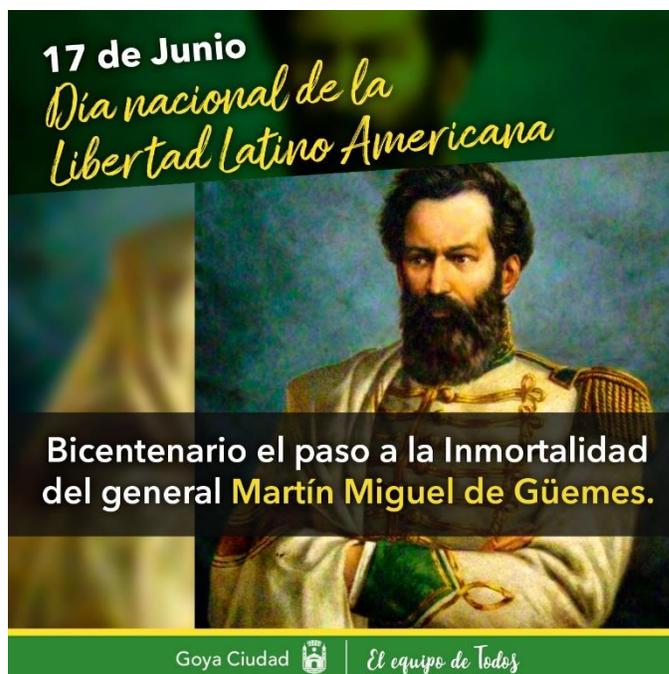
sentir el agradecimiento a los padres fundadores de la Patria".

"Desde la Asociación Belgraniana de Goya surgió la idea de hacer murales con historia. Y la Asociación Sanmartiniana cede una de las paredes externas del museo para la concreción de ese mural, y desde la Municipalidad de Goya ha auspiciado y permitido que esto se diera, porque dos asociaciones sin fines de lucro no podrían. A través de los artistas Nazareno Velázquez y los señores Gómez padre e hijo, se hizo el mural con la técnica del mosaiquismo. Se retrasó la inauguración que queríamos que fuera para este jueves", dijo la profesora Báez.

17 de Junio

## BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL GÜEMES

Este jueves 17 se cumplen 200 años del fallecimiento del patriota Martín Miguel de Güemes, motivo por el cual Goya adherirá recordando al salteño héroe en las luchas por la independencia. Así, desde mañana y hasta el domingo, día de la Bandera, se invita a la ciudadanía y el comercio en general a embanderar sus casas y comercios para sumarnos participativamente en el sentir patrio.



Sobre el bicentenario del General Güemes, el Profesor Darío Andrés Núñez, integrante de la Asociación Belgraniana de Goya y de la Asociación Cultural Sanmartiniana Goya, nos dice.

"Hoy (17 de junio) recordamos y conmemoramos el bicentenario del fallecimiento en combate del General don Martín Miguel de Güemes, héroe de la independencia argentina.

Nació el 8 de febrero de 1785, en la ciudad de Salta, en el seno de una familia culta que le brindó una buena educación. Además, aprendió las labores camperas en

la finca y conoció las costumbres gauchescas.

Desde muy joven inició su carrera militar. A los catorce años se enroló en el Regimiento Fijo de Infantería.

En 1806 y 1807, durante las Invasiones Inglesas, participó en la Reconquista de Buenos Aires. Fue allí donde realizó una hazaña pocas veces vista en la historia: tomó con

una carga de caballería el barco "Justine" de los británicos, los hizo rendirse y capturó su bandera de guerra. Por su arrojo, fue condecorado como "Reconquistador y Defensor de Buenos Aires".

Durante la Revolución de Mayo, adhirió a la causa patriótica. Debido a



sus méritos y su origen salteño, integró el Ejército Auxiliar del Alto Perú, con el cual, se cubrió de gloria en la batalla de Suipacha.

Posteriormente, fue designado para llevar a cabo una importante misión. La misma consistió en cuidar la frontera norte y contener al enemigo para que San Martín pudiera preparar el Ejército y cruzar los Andes.

Años más tarde, en 1815, fue elegido Gobernador Intendente de Salta por clamor popular. Se presentó como el protector de los pobres y el más decidido partidario de la revolución. Sin embargo, no tuvo la simpatía de la clase adinerada ni de Buenos Aires, pero contó con el apoyo del pueblo y con el de su hermana María Magdalena "Macacha" Güemes de Tejada.

Como Gobernador, dirigió mejor la defensa de la frontera norte. A pesar de que no contó con suficientes recursos ni hombres, utilizó su inteligencia y creatividad. Por eso, empleó la guerra de gaucha para debilitar al enemigo y retrasar su avance.

Cabe destacar la ferocidad de su tropa de gauchos, llamados los "Infernales de Güemes". Ese nombre se debió a que provocaron un verdadero infierno a los realistas. Gracias a sus conocimientos del lugar, apoyo del pueblo, valentía y arrojo, pudieron repeler seis invasiones realistas en las que se contabilizaron más de 23.000 enemigos bien preparados. Además, la campaña güemesiana permitió ganar tiempo para que San Martín preparara las expediciones a Chile y

Perú. En suma, la guerra gaucha fue un episodio central en la Guerra por la Independencia.

El 7 de junio de 1821, los realistas lo emboscaron y, en el fragor del combate, fue herido por una bala. A pesar de ello, pudo resguardarse en una hacienda a dos leguas de la ciudad. Pero tras varios días de sufrimiento, pasó a la inmortalidad el 17 de junio de 1821, a los treinta y seis años de edad. Su austera muerte se produjo en la Cañada de la Horqueta, cerca de la ciudad de Salta. Fue el único general argentino caído en acción de guerra exterior.

En definitiva, encontramos en Güemes una figura heroica, honrada y patriótica. Gracias a su firmeza y convicción, el país pudo mantener su integridad territorial e independencia. Sin él, no podría haber triunfado la campaña libertadora de San Martín. Sin lugar a dudas, es uno de los grandes próceres de nuestro país y por lo tanto, se merece los más altos honores.

Para finalizar, resulta oportuno citar una eximia frase del mismo: "Mis afanes y desvelos no tienen más objeto que el bien general y en esta inteligencia no hago caso de todos esos malvados que tratan de dividirnos. Así pues, trabajemos con empeño y tesón, que si las generaciones presentes nos son ingratas, las futuras venerarán nuestra memoria, que es la recompensa que deben esperar los patriotas".

¡Gloria y Honor al General Don Martín Miguel de Güemes!".



Secretaría de Modernización

## LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN VOLVIÓ CON LOS CURSOS Y CAPACITACIONES DE MANERA PRESENCIAL

Desde la Dirección de Empleo y Capacitación, dependiente de la Secretaría de Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación a cargo del Dr. Diego Eduardo Goral, informan que a partir del martes 15 de junio reiniciaron todos los cursos y capacitaciones en la oficina de empleo. Exceptuando el curso de Mecánica ligera de Motos, que iniciará el miércoles 23 de junio.

A continuación, se detallan los cursos y capacitaciones con sus respectivos días y horarios, en los cuales se trabaja por burbujas sanitarias con todos los protocolos de bioseguridad correspondiente a la situación que atravesamos.

Curso Auxiliar en Instalación de Aire Acondicionado, lunes y jueves a las 14:15 hs.

Curso Auxiliar en Instalación Electricista Domiciliario, martes y jueves a las 08:00 hs.

Reparación de Electrodomésticos, martes y jueves a las 14:15 hs.

Curso Mecánica ligera de Motos, miércoles a las 14:15 y 17:00 hs.

Curso Herrería, los viernes a las 14:15 y 17:15 hs.

Es importante recordar que todas las capacitaciones antes mencionadas se llevan a cabo en el Box Taller de la Oficina de Empleo y Capacitación, sita en Av. Neustadt 110.

Además se desarrollan:

Curso de Orientación de Red Eléctrica Rural, los viernes a las 14:30 hs en el



Salón Capilla “San Luis Rey de Francia” (Ifrán).

Curso Preocupacional, los viernes a las 08:00 hs en el DIAT Goya, sito en Calle Martín Fierro 1730.

Curso Armado de Puros Correntinos, los viernes a las 17:30 y sábados a partir de las 08:00 hs, en “Campo Goyano”, sito en Juan E. Martínez 79.

Para más información comunicarse a través de mensajes a la fan page <https://www.facebook.com/DireccionDeEmpleoyCapacitacionDeGoya> o dirigirse de lunes a viernes de 07 a 13 y de 14 a 20 hs. a Av. Neustadt, respetando los protocolos sanitarios vigentes.

EN RADIO CIUDAD

## **DIFUNDEN TESTIMONIOS DE VIDA DESTACANDO ES POSIBLE DEJAR ATRÁS LAS ADICCIONES**

El joven David Machuca y la Directora de Prevención de la Adicciones, Vanesa Morales, estuvieron en Radio Ciudad y comentaron su trabajo diario en procura de concientizar y ayudar a personas con problemas de adicciones. Incluso por Radio Ciudad se puso en el aire un programa de la Dirección de Adicciones a cargo de la Lic. Vanesa Morales, con tres ejes bien definidos: prevenir, escuchar y acompañar y poner a consideración el trabajo de acompañamiento, las acciones preventivas, el accionar articulado con otras instituciones.



El programa de Prevención de Adicciones se emite los días miércoles y viernes de 9 y 30 a 10 horas por Radio Ciudad. Vanesa Morales comentó que este viernes "nos acompañarán dos personas que trabajan en Alcohólicos Anónimos, con los familiares o allegados de personas que han tenido algún consumo problemático, que están en recuperación o que necesitan algún tipo de apoyo".

"Los esperamos este viernes", invitó.

### **TESTIMONIO DE VIDA**

Actualmente, David Machuca se dedica a la venta de ropa y es el Coordinador del Programa "Ayuda Mutua" de la Fundación San Lucas. En

su visita a Radio Ciudad dejó su testimonio. Entre otras cosas alentó a quienes tienen problemas de adicciones.

"Si alguien está en ese lugar donde no puede salir, yo lo animo a que sea valiente y que tome esa decisión de pedir ayuda y dejarse ayudar. Está naturalizado el tema de las drogas, vemos a una persona que se droga y nos quedamos con la idea de que él siempre se drogó y que ya es así. De que "se droga pero no hace mal a nadie". No nos preocupamos en preguntar el por qué, y digo que esa persona que está en esa situación, está dispuesto a ser escuchado, de que alguien se acerque y le pregunte "¿por qué lo haces?".



16 de Junio de 2021-Pag.7

Sobre la experiencia del consumo, David Machuca relató que en un momento de su vida se dio cuenta de que era consumidor compulsivo por la frecuencia del uso, en cualquier horario, de las drogas, y que todas las ganancias de su trabajo las usaba en la adquisición de la droga. Es más, hasta dormía en el atrio de la catedral. Ante estas circunstancias se dio cuenta que para ser ayudado se requiere solicitar la ayuda. Por suerte, en esa etapa difícil de su vida lo ayudaron su actual señora y su hermano. Recapacitó y entendió que había tomado las decisiones equivocadas pero recibió el soporte y la contención de los amigos, de los vínculos.

"Se puede salir pero con un acto de reconocer que uno tiene un problema, reconocer que se necesita la ayuda", dijo el joven.

Comentó que conoció a Dios por medio de un amigo y a partir de ahí comenzó ese recorrido de cambio y la reconstrucción de los vínculos, de los afectos, y asistir a los cultos dedicados a la Acción de Gracias a Dios. Eso le señaló el camino a transitar y ayudar desde la Fundación San Lucas para cambiar vidas. Esto lo ha llevado a acercarse a la Alcaldía a dar testimonio de su vida y ayudar a buscar la redención de sus internos.

---

## COMIENZA TALLER SOBRE ADICCIONES ESTE JUEVES

La Directora de Prevención de Adicciones, Vanesa Morales, comunicó que este jueves comenzará un taller de Operador Terapéutico en Adicciones.



"Participarán cerca de 14 personas. Se realizará en el DIAT del barrio Sarmiento a la hora 10. Será dictada por la licenciada Vanesa Chamorro (coordinadora de la Fundación Ayudar) y la licenciada Estefanía Romero, (quien trabaja en la Dimensión Educativa del DIAT). Ambas han trabajado en la temática de las adicciones".

"Ya están los inscriptos, ya estábamos para comenzar cuando bajamos de fase y llegaron las restricciones. Pero si hay más interesados pueden comunicarse con nosotros, en San Martín 555 o sino a través de nuestro Instagram: DIRPREVENCIONADICCIONES, porque también nos quedaron inscriptos que no

llegaron al cupo y mantuvimos sus datos por si hacemos una segunda etapa del taller", dijo Vanesa Morales.

## DIRECTOR DEL HOSPITAL LAMENTÓ DECESO DE UNA ENFERMERA

El Director del Hospital Regional "Dr. Camilo Muniagurria", Raúl Martínez, sobre el fallecimiento de una enfermera del Hospital dijo que "eso nos duele a todos porque era un personal activo del Hospital, estuvo trabajando hasta hace poco tiempo con nosotros en jornadas de vacunación, codo a codo, colaborando con los pacientes que iban a vacunarse y ese día, el último que estuvo con nosotros, como corresponde: trabajando. Después se dio lo que se dio y ayer no le pudo ganar esta lucha al Covid".



"Todas las muertes nos duelen pero en especial cuando es del equipo de salud, con más razón todavía. Es el acto de entrega que tenemos todos en esta batalla. Por eso uno le pide a la sociedad que no nos dejen solos, que nos acompañen, que nos ayuden a salir de esta situación. Dicen que cuando la muerte es del otro no nos duele tanto, pero sí las propias o las nuestras", dijo en relación a los

cercanos o que comparten, como en este caso, un equipo de trabajo.

"Uno le pide a la gente que reflexione y tome conciencia que este año la pandemia está arrasando en todos lados y obviamente nosotros en Goya no somos la excepción", dijo el funcionario y médico.

Vacunación en el Hospital de Goya

## SE ESTÁN COMPLETANDO SEGUNDAS DOSIS Y SE ESPERA PODER COMENZAR CON MAYORES DE 35 AÑOS

La semana pasada se aplicaron más de 4.000 dosis. Esta semana ya se han vacunado a 2.600 personas y se estima que entre el jueves y viernes se inoculará a otras 3.000. Se espera la habilitación para vacunar a mayores de 35 años y la llegada del segundo componente de Sputnik V.



El Director del Hospital Regional "Dr. Camilo Muniagurria", Raúl Martínez, informó sobre la marcha de la campaña de vacunación en ese centro.

"La semana pasada inculamos aproximadamente unas 4.000 y tantas dosis y esta semana llevamos aplicadas unas 2.600 dosis. Hoy miércoles vamos a aplicar un número similar, tenemos previsto durante el resto de la semana, entre jueves y viernes, seguir aplicando otras 3.000 dosis. Eso es lo que tenemos previsto nosotros.

Hoy miércoles vamos a completar segundas dosis de Covishield, que es la misma que Astrazeneca que se habían aplicado en primera dosis en los meses de febrero o



marzo. En los días sucesivos vamos a contar a la gente cómo vamos a continuar con Astrazeneca.

También se están completando las segundas dosis de la vacuna china (de Sinopharm)".

### DOSIS SPUTNIK

Estamos a la espera de que se nos habilite a mayores de 35 años y por supuesto también a la espera de que venga el segundo componente de Sputnik que hasta ahora no hemos tenido en Goya", informó el doctor Martínez.

### LOS TESTEOS

"Seguimos trabajando con los testeos. En el Hospital se hacen los testeos programados por el Call Center de Covid:

acuerdo a las investigaciones epidemiológicas que tenemos. Luego se hacen en el CIC Sur y CIC Norte, que eso está a cargo de la gente del municipio, y luego en los barrios Medalla Milagrosa y en el barrio Sarmiento con el equipo de trabajo del Hospital", detalló.

Destacó además que "la organización que hemos hecho en Goya es impresionantemente, grande en el sentido de la cantidad de recursos humanos. Hay que destacar el trabajo impecable que hacen todos los que están en la atención primaria de la salud. También hay que cargar los datos, ayer estuvimos cargando en mi casa las vacunas aplicadas el día martes pero al ser tantas no es tan sencillo que esté todo al día".

## LA MUNICIPALIDAD REFUERZA HISOPADOS CON TESTEOS PREVENTIVOS EN EMPRESA DE GOYA

Estos nuevos espacios de testeos tienen por objetivo reforzar el trabajo que el Municipio viene realizando en los operativos simultáneos en la semana.



Desde el área de salud del municipio se montó días atrás un espacio de hisopado en predio de la empresa Hilandera ALAL SACIFI con el objetivo de detectar casos asintomáticos de COVID-19 e identificar de forma temprana posibles focos de contagio.

El Director de APS, doctor Emilio Martínez, explicó el procedimiento. "Fuimos a hacer testeos centinela para ver cómo estaban los operarios, buscando positivos, yendo en un horario de entrada o salida y se les hizo a todos" explicó.



Los testeos habituales continúan en horarios de lunes a viernes en diferentes salas, CIC Sur y Norte con los testeos voluntarios, así como los sábados se realizan con los vecinos de la ciudad en plazas céntricas.

“Hay una leve tendencia a las bajas en la cantidad de positivos en estos testeos, así que somos optimistas; por eso hay que redoblar los esfuerzos ahora que se viene un fin de semana largo y Día del Padre así que apelamos a la responsabilidad de todos”.

### VISITA A ZONA RURAL

En otra parte de la charla, Martínez hizo mención a la intervención territorial al campo este pasado martes cuando unas 40 personas fueron atendidas y asistidas en la Tercera Sección Paraje Cocalito en el domicilio de Doña Eca.

El operativo fue desarrollado por los equipos de la Municipalidad y la Provincia, donde los vecinos han recibido atención primaria de la salud por parte del Dr. Fernando Pozzer.

El titular de la Dirección de APS del Municipio acompañó al equipo de salud y ofreció charlas para recrear los conceptos en torno a los cuidados que requiere esta segunda ola de la pandemia del coronavirus, la

importancia de la higienización personal y de los alimentos.

“Avisamos a los vecinos días antes, ellos concurren, hacemos por lo general control de diabetes, hipertensión, control de niños y calendario de vacunación. Hacemos charlas informativas, también hay casos Covid en el campo así que pedimos a nuestros vecinos rurales que se cuiden mucho y asistimos desde el municipio”.

Este fin de semana, más allá de la importante fecha que convoca a la familia por el día del Padre, “nosotros no podemos dejar de testear y seguiremos testeando el domingo en el CIC NORTE. El sábado, estamos viendo las condiciones climáticas para ver donde podemos hacer un testeo móvil y el lunes, que es feriado, haríamos en las salas como un día hábil” informó.

### OPERATIVO

Por último, recordó que este jueves 17 de junio desde las 9 horas se estará atendiendo con un operativo en la Segunda Sección Punta Batel, en la Sala de Primeros Auxilios, con la presencia de médico, enfermero, personal de asistencia, para brindar atención médica asistencial a los vecinos de ese paraje.

.....  
Goya se viste con los colores de la Patria:

## INVITAN A DECORAR CASAS Y COMERCIOS DE CELESTE Y BLANCO POR ESTA SEMANA

Desde la Asociación Belgraniana se invita a la ciudadanía a embanderar, del

17 al 20 de junio, los frentes de casas y locales comerciales para honrar a los padres de la Patria: Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano, para que Goya esté vestida de fiesta con los colores de la Patria.

El municipio de Goya se adhiere y convoca a embanderar los frentes de comercios del microcentro con los colores celeste y blanco, o con otros motivos alusivos al



**16 de Junio de 2021-Pag.11**

creador de la Bandera. Así invitó la presidenta de la Asociación Belgraniana, Marisa Báez.

La idea es que vecinos frentistas, comerciantes, oficinistas, empresarios, dueños de negocios y kioscos ornamenten sus vidrieras, frentes o ventanas de acuerdo con esta temática patriótica “para honrar a ambos héroes y arquetipos del patriota argentino; para recordar este paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, los 201 años del fallecimiento del general Belgrano, y por supuesto el 20 de junio Día de nuestra Bandera Argentina”.

“Estamos muy contentos, es todo un sentir patriótico, recordar permanentemente, debemos sentir agradecimiento hacia los padres fundadores de la patria y reconocimiento a su desprendimiento material, incluso a su propia vida, esa entrega tan generosa de cada uno por su gesta emancipadora por entera libertad e independencia”.

Tanto el general Belgrano como José Francisco de San Martín y el general Martín Miguel de Güemes son considerados los tres padres fundadores de la patria y desde la asociación Belgraniana de Goya surgió la iniciativa el año pasado de llevar adelante un proyecto artístico llamado “Murales con Historia”.

### **MURALES CON HISTORIA**

Siempre abocados desde las instituciones sanmartiniana y belgraniana, proponiendo acciones que recuerden y fortalezcan la figura del general Belgrano. Una de las acciones que están pronto a inaugurar es “Murales con historia”. Para ello se organizó una subcomisión que lleva adelante el proyecto que es el que se lo presentó el año pasado al Intendente Ignacio Osella.

En una de las paredes del Museo Sanmartiniano, en la ex estación, el artista Nazareno Velázquez está abocado a la confección de un mural que representa a los tres padres fundadores de la patria: los generales San Martín, Belgrano y Güemes.

La propuesta fue decirle al intendente para hacer ese mural que representa a los padres fundadores de la patria, pero tanto la Asociación Belgraniana como Sanmartiniana no tienen recursos para semejante acción. Por lo tanto, se solicitó la colaboración municipal de manera de hacer un trabajo interinstitucional y de concientización a la comunidad.

“Entonces, desde la Municipalidad de Goya han auspiciado, han permitido que esto se lleve a cabo y es así que en estos momentos avanza el desarrollo de este mural a pesar de los inconvenientes por la pandemia y la tardanza de los materiales solicitados, esto hizo que se retrasara la inauguración de este mural que teníamos pensado para mañana” (jueves 17).

“Pero tenemos el 9 de julio y el 17 de agosto como fechas tentativas” en que se podría inaugurar esta obra arquetípica en su concepción del mosaiquismo.

“Ojalá, si llega todo el material y se culmina, podamos inaugurar el lunes 21 de junio” dijo la profesora Marisa Báez”.

Desde 1999, la República Argentina estableció el Día Nacional de la Libertad Latinoamericana por virtud de la Ley 25.173, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, quien fuera defensor de la frontera norte contra la invasión realista, lo que permitió al General San Martín encarar sus campañas de Chile y Perú.

Secretaría de Modernización

## AVANZA LA DIPLOMATURA SUPERIOR EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

El martes 16 de julio se llevó a cabo una reunión en la que participaron la Lic. Laura Segovia, Directora de Educación de la Municipalidad de Goya, junto a Diego Heine, Rector del Instituto Privado Superior de Formación Docente para la Innovación Pedagógica de Santa Lucía.



El objetivo de la misma fue evaluar el avance de la Diplomatura Superior en Innovación Educativa, de la cual participan docentes de todos los niveles educativos de nuestra ciudad. Además del imponente número de cursantes destacaron que se ha demostrado un excelente rendimiento académico, superando las expectativas educativas planteadas.

La Secretaría de Modernización, Innovación, Educación y Desarrollo Tecnológico que dirige el Dr. Diego Goral, a través de la Dirección de Educación, continúa trabajando y apostando a la capacitación y la educación superior superadora, accesible para todos, con el objetivo de posibilitar a los docentes un post título de formación de excelencia. Cabe destacar que la diplomatura continúa dictándose de manera virtual, con profesores de probada trayectoria académica, y que la misma cuenta con la correspondiente resolución ministerial.

.....  
TÉCNICO EN TURISMO

## “ESTE TÍTULO ES EL CIERRE DE UN CÍRCULO PERFECTO” ASEGURÓ CÉSAR LÓPEZ

César López, sobre su reciente obtención de la Tecnicatura en Turismo, de la primera cohorte de la carrera en el Instituto superior Goya, dejó sus impresiones sobre el cursado en tiempo de pandemia con la incorporación de la virtualidad y para la práctica profesional hecha en la Dirección de Turismo del Municipio de Goya.

El joven Técnico en Turismo destacó la buena predisposición del titular de Turismo, Darío Viera, y explicó sobre el proyecto de su práctica, la iniciativa de revalorizar y poner en valor el museo de la Fiesta del Surubí: “La renovación de la muestra permanente del Museo, esto surge para permitir una reinauguración de este espacio que funciona hace varios años, ahora se propone hacer un cambio para revalorizar el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico del lugar, con





el cambio, la renovación estructural de la parte edilicia, y es cuando se logra la renovación del corazón de esa búsqueda patrimonial, revalorizar la cultura y una parte vital de la Fiesta del Surubí”.

### CÍRCULO PERFECTO

Sobre la llegada al Título Académico, César López, aseveró: “Yo regularicé las materias con la aprobación de

todos los finales, y esto me permite alcanzar la tecnicatura, que es el cierre de un ciclo, podríamos definir como perfecto, porque mi trabajo comenzó en el museo y mi práctica profesional concluyó con este proyecto”. Recordó entonces a Juan Eugenio Brest quién lo convocó y estimuló al estudio en el Instituto a fin de potenciar incluso sus culturales y artísticas.

## MERCADO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Los agricultores familiares a su tradicional oferta de bolsones saludables, al valor de 500 Pesos, agregan Combos con variedades productivas, como ser zapallitos troncos, huevos, morrón y mandioca.

Los integrantes de la Mesa de las Organizaciones locales, han informado que hace unas semanas junto a los productores han ideado este sistema de ofertas clasificados en combos a un costo menor que los bolsones con otras variedades diferenciadas a la tradicional propuesta, pensada en responder a las demandas de los consumidores.

Para esta semana los agricultores presentan dos Combos, el primero contiene: 3 Kgs. de Zapallitos, Morrón Rojo y Media Docena de Huevos;

el segundo: 5 Kilogramos de Mandioca, ambos combos a 200 Pesos cada uno y se pueden reservar a través del 3777 509389 y abonar cuando se retira el viernes de 8 a 12 horas, en el Galpón de Juan Esteban Martínez 70.

### GRAN SORTEO DÍA DEL PADRE

Para celebrar esta fecha tan especial ideamos un sorteo en el Mercado de la Agricultura Familiar y tenemos no uno, sino cuatro premios para que puedan pasar ese día tan especial.

1er Premio: 1 Bolsón con 20 variedades de verduras, hortalizas, elaborados.

2do Premio: 1 Pernil de Lechón + 1 kilo de Chorizo.

3er Premio: 1 Bolsón Mediano con verduras y hortalizas.

4to Premio: Media Res de Cordero + 1 Kilo de Chorizo.

¿Qué tenés que hacer para participar?  
¡Fácil!

Presencial

Con tu compra de Bolsón, carnes o minorista de esta semana ya participás.

A través de redes sociales

1: Dale Me Gusta a esta publicación.

2: Dale ME Gusta a nuestra página

3: Compartí esta publicación

Podés compartirlo en tu historia o muro.



16 de Junio de 2021-Pag.14

El Sorteo cierra el viernes 18/06 a las 12.00 hs y se realizará en vivo por esta red social el mismo día a las 12 horas también.

A los afortunados se les entregará ese mismo día su premio para así tener la sorpresa lista a papá.

¡MUCHA SUERTE!

AGUINALDO Y BONO

## MUNICIPIO PAGARÁ A TODOS SUS EMPLEADOS 6 MIL PESOS POR EL DÍA DEL PADRE

Con el pago de estos beneficios el Municipio vuelca 50 Millones de Pesos a la actividad económica local.

Este jueves 17 los empleados municipales percibirán la primera cuota del SAC (Sueldo Anual Complementario) y el viernes 18 el Bono Especial por el Día del Padre.

El jueves percibirán la primera cuota del Sueldo Anual Complementario los empleados de planta permanente y los contratados.

El viernes se abonará un bono especial de 6 mil pesos a todos los trabajadores de la Municipalidad. Estos

significarán para el municipio un desembolso del orden de los 50 millones de pesos que va a potenciar la actividad de la economía goyana.



El día viernes 18/06

Se pagará a todo el personal municipal (planta permanente, contratados, expedientes y por día) un

**¡BONO DÍA DEL PADRE!  
DE \$6.000**



¡El equipo de todos!  
Municipalidad de Goya

### RESOLUCIÓN 1164

Por medio de la presente normativa que lleva las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella, y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se resuelve promulgar en todos sus términos la Ordenanza N° 2139 del Honorable Concejo Deliberante del 11 de junio del corriente año.

Por medio de la citada Ordenanza se ordena la "CREACIÓN DE LA PLAYA DE DEPÓSITO Y TRANSFERENCIA DE CARGAS" así como la administración de la playa y detalles de venta de terreno a través de leasing inmobiliario.

TEXTO DE LA ORDENANZA N°2139

VISTO:

El expediente N° 3.094 /21 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene Proyecto de Ordenanza sobre "PLAYA DE DEPÓSITO Y TRANSFERENCIA DE CARGA DE GOYA-PDTCG". Y;

CONSIDERANDO:

Que es fundamental para el Municipio de Goya, prever en su planificación urbana la existencia de áreas, especialmente habilitadas, donde las empresas puedan



**16 de Junio de 2021-Pag.15**

instalar sus centros de descarga y almacenamiento, los cuales son espacios incompatibles con lugares densamente poblados; dar oportunidad de crecimiento a las empresas que se encuentran radicadas en Goya y a otras que se instalen en el futuro, potenciando sus posibilidades de desarrollo.

Que el Plan Estratégico de Goya, ha plasmado las pautas de desarrollo, a través de la cual la comunidad por intermedio de sus instituciones representativas ha expresado su visión.

Que la Municipalidad de Goya viene desarrollando políticas activas en esta línea, por lo que resulta sumamente necesario integrar y apoyar dichas acciones favoreciendo la generación de acciones que impulsen el desarrollo local de este sector.

Que resulta indispensable contar con un área estratégicamente determinada donde funcione una Playa de Depósito y Transferencia de Cargas, que resultará imprescindible para el reordenamiento del tránsito de transporte de carga en zonas urbanizadas. Dado que la circulación de vehículos de gran porte y/o con cargas pesadas genera peligrosidad para los transeúntes, ciclistas, motociclistas y automovilistas que transitan por la zona urbana de la ciudad.

Que, por otra parte, la circulación de este tipo de transportes provoca la rotura de avenidas, calles, veredas, tendidos eléctricos, desagües pluviales, redes de agua y cloaca, y demás infraestructuras urbanas realizadas para la prestación de los servicios comunitarios.

Que la creación de zonas o sectores con destinos específicos, promocionados por el Municipio y por entes mixtos público- privados, necesitan de un marco jurídico adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Que esta situación contribuirá al desarrollo económico local, promoviendo nuevas inversiones provenientes del sector privado, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo.

Que la Secretaría de Planificación Económica y Productiva ha determinado que el mejor espacio para la Playa de Depósito y Transferencia de Cargas, sean las Manzanas N° 585 y N° 587 del plano Catastral de la ciudad de Goya.

Que los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matricula 2273 y Folio Real Matricula 2274 (Adrema: I1-13446-1 e I1-13448-1 respectivamente), y que según Duplicado de Mensura de Unificación N° 11.399 &quot;N&quot; confeccionada por el Agr. Juan Francisco Díaz Colodrero, y aprobada por la Dirección General de Catastro en fecha 18 de marzo de 2.019, posee las siguientes medidas lineales en sus polígonos: A-B = 198,10, B-C = 119,17, C-D = 63,02, D-E = 135,09, E-A= 119,00.

Ello hace una superficie total de 23.511,61m2 plasmada en la partida inmobiliaria I 13446-1 con unificación de ambas manzanas, en las que se incluyen las calles La Pampa y Defensa. Esto por lo tanto implica en consecuencia la desafectación de dichas calles para su uso público en las extensiones individualizadas en la mensura.

Que el proyecto incluye y prevé un loteo para galpones/tinglados respecto de las manzanas (N° 585 y N° 587), calles internas, playa de maniobras, áreas y espacios verdes de uso común.

Por todo ello.

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO**

**O R D E N A:**

**CAPÍTULO I:**

**CREACIÓN DE LA “PLAYA DE DEPÓSITO Y TRANSFERENCIA DE CARGAS”.**



ARTÍCULO 1º: CRÉASE en el Municipio de Goya, con el objeto del reordenamiento de las actividades de logística y depósito, así como del tránsito de vehículos de gran porte la “PLAYA DE DEPÓSITO Y TRANSFERENCIA DE CARGA DE GOYA - (PDTCG)”.

ARTÍCULO 2º: AFECTAR para la PDTCG, los inmuebles identificados como Manzanas N° 585 y 587 del plano Catastral de la ciudad de Goya, inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Provincia al Folio Real Matricula 2273 y Folio Real Matricula 2274 (Adrema: I-13446-1 e I-13448-1 respectivamente), y que según Duplicado de Mensura de Unificación N° 11.399 &quot;N&quot; confeccionada por el Agr. Juan Francisco Díaz Colodrero, y aprobada por la Dirección General de Catastro en fecha 18 de marzo de 2019, posee las siguientes medidas lineales en sus polígonos: A-B = 198,10, B-C = 119,17, C-D = 63,02, D-E = 135,09, E-A= 119,00. Ello hace una superficie total de 23.511,61m<sup>2</sup> plasmada en la partida inmobiliaria I-13446-1 con unificación de ambas manzanas, y que comprenden las calles La Pampa y Defensa en sus respectivas extensiones según dicha mensura.

A tal efecto deróguese la Ordenanza N° 2097 de la fecha 2020 y toda otra disposición complementaria.

#### CAPÍTULO II:

#### ADMINISTRACIÓN DE LA PLAYA DE DEPÓSITO Y TRANSFERENCIA DE CARGAS DE GOYA

(PDTCG).

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIO SANTA LUCÍA - “AGENPRO” será quien tendrá a su cargo el estudio y aprobación de proyectos, el seguimiento de todas las acciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la “PDTCG” y el control de las obras que se realizarán para posibilitar su desarrollo y a posteriori, su administración. Determinará las actividades que podrán desarrollarse en el predio afectado. Las parcelas serán las determinadas en el plano de mensura que obra como Anexo I, formando parte íntegra del presente.

Son sus funciones:

- 1) Cumplir y hacer cumplir las normas relativas al Impacto Ambiental.
- 2) Definir los trabajos en orden prioritario para posibilitar la localización e instalación de las empresas en el predio.
- 3) Establecer el régimen de venta de fracciones de inmueble a las empresas, el precio y la forma de pago, previa aprobación por Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante (Artículo 78 inciso 17 Carta Orgánica Municipal);
- 4) Establecer el valor de los cánones a percibir de las empresas radicadas, en función a los servicios prestados;
- 5) Administrar los fondos obtenidos por la venta de las parcelas, y otros ingresos, y destinarlos a inversiones y costos operativos del mismo predio;
- 6) Realizar todo tipo de gestiones, siendo las enunciadas meramente enunciativas y no limitativas de las propias y necesarias para la gestión de la “PDTCG”.

#### CAPÍTULO III:

#### VENTA DEL TERRENO A TRAVÉS DE LEASING INMOBILIARIO

ARTÍCULO 4º: Determinase que la forma del contrato a suscribir con las empresas que se instalen en la PDTCG, es la de Leasing inmobiliario (Ley Nacional N° 25.248), que deberá sustanciarse en Escritura Pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad Inmueble para su oponibilidad a terceros.



**16 de Junio de 2021-Pag.17**

Para ello se utilizará el modelo de contrato aprobado para el “Parque Industrial Goya”; con fecha de plazo que será como máximo de 10 meses.

ARTÍCULO 5º: a) Se establece que el precio del terreno y del canon locativo se determinará una vez por año, o por períodos menores cuando circunstancias especiales así lo aconsejen, y que al efecto de su determinación la “AGENPRO” realizará una compulsa de precios de los lotes de la PDT CG en tres inmobiliarias que operen en esta ciudad; valores que promediará y cuyo resultado tomará como referencia para proponer el valor por metro cuadrado a fijarse. Ese valor será puesto en conocimiento y sometido a aprobación del Honorable Concejo Deliberante de Goya con treinta (30) días de antelación a la finalización de ese año. b) Para el primer año de vigencia de esta Ordenanza, que correrá a contar de la fecha de su promulgación por el Departamento Ejecutivo Municipal, se fija el precio del metro cuadrado en la suma de \$ 1.050; el que se actualizará conforme parámetros del Parque Industrial.

ARTÍCULO 6º: SE fijan descuentos promocionales, para los cuales comenzarán a regir a partir de la publicación de venta en el Boletín Oficial, para el primer año de puesta en funcionamiento de la PDT CG, sobre el valor de venta de los lotes fijados en el artículo 5º, párrafo b), que son: 1) para los Tomadores del Leasing que suscriban el contrato dentro de los tres primeros meses: el descuento del precio de venta será equivalente al Sesenta por ciento (60%) del determinado en el punto b); y 2) para los Tomadores que suscriban el contrato de Leasing en los siguientes tres meses: el descuento del precio será equivalente al Cincuenta por ciento (50 %) del determinado en el punto b) del Artículo 5º.

ARTÍCULO 7º: El plazo en los Contratos de LEASING se determinará en consideración al Proyecto presentado por LOS TOMADORES.

ARTÍCULO 8º: Se podrá transferir el inmueble por venta solo cuando se den, en forma concomitante, las siguientes circunstancias: 1) se haya pagado el total del precio, 2) el emprendimiento se encuentre en funcionamiento y 3) se haya ejecutado el ciento por ciento (100%) del Proyecto presentado por el TOMADOR.

Para el caso de que, vencido el plazo establecido en el Contrato de Leasing, EL TOMADOR no hubiera cumplido con las condiciones antes establecidas, podrá firmar un nuevo contrato de Leasing, en cuyo caso se determinará su precio en base a los valores vigentes a ese momento.

ARTÍCULO 9º: FACÚLTASE al Poder Ejecutivo Municipal a firmar contratos de Leasing Inmobiliarios y otorgar la escritura traslativa de dominio de los lotes que componen la “PDT CG”, con todas las cláusulas propias de su naturaleza. Los gastos de estos contratos serán a cargo del TOMADOR.

ARTÍCULO 10º: Será de aplicación al régimen establecido en la presente ordenanza, por vía analógica o subsidiaria, lo dispuestos en las ordenanzas que regulen el funcionamiento del “Parque Industrial Goya”.

ARTÍCULO 11º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario

Cr. Daniel Jacinto Ávalos, presidente

.....



## RESOLUCIÓN 1165

Por medio de la presente normativa que lleva las firmas del Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini, se resuelve promulgar en todos sus términos la Ordenanza No 2140 del Honorable Concejo Deliberante del 11 de junio del corriente año.

Por medio de la citada Ordenanza se ordena establecer sentido de única mano -de sur a norte- para la calle José Gómez, desde Madariaga hasta avenida Del Trabajo. Establecer estacionamiento solo en el lado este de dicha arteria. Ejecutar dicha Ordenanza por parte del DEM en un plazo no mayor a tres meses, plazo en el que deberá proceder a la correcta señalización de esta arteria y su difusión.

### TEXTO DE LA ORDENANZA

ORDENANZA Nª 2.140

### VISTO:

El Expediente N° 3.101/21 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre “ESTABLECER EL SENTIDO DE ÚNICA MANO DE SUR A NORTE DE LA CALLE JOSÉ EUSEBIO GÓMEZ DESDE AVENIDA DEL TRABAJO HASTA AVENIDA MADARIAGA”.

Y; ;

### CONSIDERANDO:

Las facultades y atribuciones establecidas por los Arts. 47 inc. 5), 49 inc. 2) y 78 inc. 35, srgtes. y ccds. de la Carta Orgánica Municipal.

La gran circulación vehicular en diversas manos de la calle José Eusebio Gómez desde Avenida Del Trabajo a calle Alemania de esta ciudad y la necesidad de dictar normas para mejorar la organización del tránsito de dicha arteria, la que ha ido creciendo desde su asfaltado.

Que la calle José Eusebio Gómez tiene el sentido de mano única de sur a norte desde Avenida Sarmiento hasta la Avenida Madariaga.

Que en la actualidad esta calle en zona sur de la ciudad, se encuentra en alto tránsito de vehículos, y con ello incrementó las posibilidades de accidentes, debido a que desde la Avenida Sarmiento en dirección al sur no se respeta el sentido de mano única, la cual debe normalizarse a través de una norma legal correspondiente para evitar mayores males a los ciudadanos.

Que es necesario acompañar al crecimiento demográfico de la ciudad, adecuándose a la realidad y establecer normas que tengan como objetivo una mejor organización del tránsito y con ello cuidar a cada uno de los vecinos que circulan por esta calle.

Que esta arteria facilita la conexión de los vecinos de la zona sur con la zona céntrica de la ciudad, facilitando el acceso a sus trabajos, escuelas, bancos, correos, edificios municipales entre otros, y descomprimir de alguna manera el tránsito en otras calles de igual sentido.

Por todo ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

### ORDENA:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER el sentido de única mano de sur a norte de la calle José Eusebio Gómez desde Avenida del Trabajo hasta Avenida Madariaga.



16 de Junio de 2021-Pag.19

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER el estacionamiento vehicular en el lado Este de la arteria (con sentido Sur a Norte).

ARTÍCULO 3º: EJECUTAR dicha ordenanza por parte del Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo no mayor de tres (3) meses de promulgada la presente, plazo en el que deberá proceder a la correcta señalización de la arteria y la difusión a la misma.

ARTÍCULO 4º: DERÓGUESE toda ordenanza que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario

Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente

.....

## **RESOLUCIÓN 1166**

Por medio de la presente normativa que lleva las firmas del Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini, se resuelve promulgar en todos sus términos la Ordenanza No 2141 del Honorable Concejo Deliberante del 11 de junio del corriente año.

Por medio de la citada Ordenanza se ordena “adherir la municipalidad de Goya a la Ley Provincial N° 6561 por lo que se crea el programa provincial de cuidado integral de niños, niñas y adolescentes con cáncer, con el objeto de reducir morbimortalidad por cáncer en estos pacientes”.

### **TEXTO DE LA ORDENANZA**

ORDENANZA Nª 2.141

#### **V I S T O:**

La Ley Provincial N° 6.561, las facultades conferidas en la Carta Orgánica Municipal. Y;

#### **C O N S I D E R A N D O:**

Que la Oncopediatría está asociada al tratamiento del padecimiento de cáncer en cualquiera de sus tipos a niños, niñas y adolescentes hasta los 15 años de edad. En Argentina, el cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad en la segunda infancia y se diagnostican alrededor de 1.400 casos nuevos por año de cáncer en la infancia. Tristemente, fallecen 400 niños por año debido a esta enfermedad.

Que un diagnóstico de cáncer es perturbador a cualquier edad, pero especialmente cuando el paciente se halla en la etapa de la niñez o adolescencia, en donde empiezan a surgir un sinnúmero de interrogantes, sobre el tratamiento a seguir y respecto de las garantías que ofrece el estado en la contención hacia los pacientes que padecen esta temible enfermedad.

Que el proyecto de ley fue presentado en la Cámara baja de la provincia como consecuencia del reclamo de muchas familias de toda la provincia de que tienen hijos pacientes de cáncer, quienes manifestaron que desde el momento en el que se les diagnosticó la enfermedad, su vida se ha vuelto una lucha no sólo contra la enfermedad sino contra la desatención y la burocracia estatal.



**16 de Junio de 2021-Pag.20**

Que la idea empezó a tomar forma el 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil, cuando familiares, legisladores y profesionales de la Salud comenzaron a trabajar en el proyecto de esta tan indispensable ley que garantice a niños, niñas y adolescentes con cáncer, desde el momento del diagnóstico, el acceso a todos los medicamentos y tratamientos.

Que la Provincia de Corrientes, es la segunda provincia luego de Mendoza, que por iniciativa presentada y fundamentada por el Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Pedro CASSANI, más el aporte de profesionales destacados tanto de nivel nacional como local, en cohesión con familiares de pacientes correntinos, impulsaron la sanción de una ley que asegure el libre acceso a tratamientos especiales, que incluyen trasplantes, nutrición, cuidados paliativos, rehabilitación etc.

Que la reciente Ley N° 6.561 “Ley Oncopediátrica”, obtuvo primero media sanción en Cámara de Diputados y a los pocos días fue sancionada por el Senado de la provincia, tiene por objeto la creación del Programa Provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con cáncer con el objetivo de reducir morbilidad por cáncer en estos pacientes, siendo la autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Uno de los principales ejes de la Ley de Oncopediatría es la cobertura 100% en la provisión de medicamentos, estudios diagnósticos, traslados y prácticas de atención de su estado de salud de todas aquellas patologías que estén directa o indirectamente relacionadas con el cáncer. También solicita emitir un certificado para los pacientes que se encuentren en tratamiento oncológico, que les facilite los trámites que deben realizar y el acceso a los derechos y garantías que el proyecto menciona, tales como: atención psicológica, ayuda económica, transporte y un lugar de pernocte en caso de internaciones largas, incluyendo las licencias que pudieran corresponder según la legislación vigente.

Por todo ello.

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO**

**O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°:** ADHIÉRASE la Municipalidad de la Ciudad de Goya a la Ley Provincial N° 6.561, por la que se crea el “Programa Provincial de cuidado integral de niños, niñas y adolescentes con cáncer” con el objeto de reducir morbilidad por cáncer en estos pacientes.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario

Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente



**Goya Ciudad**

Director de Prensa Municipal  
**Alejandro Medina**